



Sección III. Otras disposiciones y actos administrativos
AYUNTAMIENTO DE ESPORLES

14709 Oferta de ocupación para el año 2025 Ayuntamiento de Esporles

Día 22 de diciembre 2025 se aprobó la Oferta de Ocupación para el año 2025, Expediente núm.: 2294/2025 mediante la Resolución de Alcaldía 853/2025 que es la siguiente:

A la vista de los siguientes antecedentes:

Documento	Fecha/Núm.	Observaciones
Acuerdos de aprobación de (presupuestado/Plantilla/RPT)	29/04/2025	
Acuerdo Mesa de negociación	6/04/2025 9/12/2025	
Propuesta del Servicio de Personal	22/12/2025	
Informe Jurídico	22/12/2025	

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 21.1.g) de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local,

RESUELVO

PRIMERO. Aprobar la Oferta de ocupación pública de este Ayuntamiento para el año 2025, que contiene los siguientes puestos de trabajo:

Denominación de la Plaza	Grup/Subgrup	Núm. Plazas	Tipo acceso	Via (Personal)	Observaciones (Justificación)
Técnico/a Educación Infantil	C1	1	Turno libre	Funcionario	Reducción Temporalidad (Art. 20.Tres)
Auxiliar Administrativo/va	C2	1	Turno libre	Funcionario	Tasa Reposición (Ordinària)
Auxiliar Administrativo/va	C2	1	Turno libre	Funcionario	Reducción Temporalidad (Art. 20.Tres)
Trabajador/a Familiar	C2	1	Turno libre	Funcionario	Tasa Reposición (Sector Prioritario)
Trabajador/a Familiar	C2	1	Turno libre	Funcionario	Reducción Temporalidad (Art. 20.Tres)
Administrativo/va tesorería	C1	1	Turno libre	Funcionario	Tasa Reposición (Ordinària)
Administrativo/va intervención	C1	1	Turno libre	Funcionario	Tasa Reposición (Ordinària)
Profesor Escuela de Música	C1	2	Turno libre	Funcionario	Reducción Temporalidad (Art. 20.Tres)
TOTAL PLAZAS		8			

PROMOCIÓN INTERNA

Encargado de brigada	C1	1	Prom. Interna	Funcionario	(No computa TRE)
Directora Escoleta municipal	A2	1	Prom. Interna	Funcionario	(No computa TRE)
TOTAL PLAZAS		2			

SEGUNDO. Publicar la Oferta de ocupación pública en el tablón de anuncios de la Corporación, así como en la sede electrónica de este Ayuntamiento [http://esporles.eadministracio.cat] y en el boletín oficial de la Comunidad Autónoma de les Illes Balears.

TERCERO. Convocar las plazas ofrecidas en ejecución de la presente Oferta de Ocupación Pública dentro del plazo improrrogable de tres años a contar desde su fecha de publicación.

(Firmado electrónicamente: 22 de diciembre de 2025)

El alcalde
Josep Maria Ferrà Terrassa)